

					_	~	
\sim	uiero	1/0	NA	\sim	-	\sim	•
()		1/(1	17/21	-	_ < 1	12112	4
u	uicio	V		u	-0	Janc	4

Escrito por elena ferreyra - 10/02/2011 12:58

Hola y buenos dias,

Mi caso es el siguiente, naci en Uruguay, vivi 10 años en España, cinco sin documentos y cinco con residencia, soy Española por residencia desde hace un año.

Hace un año v medio volvi a Uruguav.

Tengo 55 años, aqui en Uruguay no he cotizado los años suficientes para jubilarme, En España cotice 3 años.

Ahora no estoy trabajando ya que a mi edad aqui no se obtiene un empleo.

Quiero volver a España, podria solicitar una pension no contibutiva???

Los años de empadronamiento sin documentacion, valen a efectos de residencia?

O se toma como residencia el periodo legal de ella??

A que edad deberia marcharme para gestionar esta pasividad, si tuviera derecho??

Gracias por su tiempo, cordiales saludos

Re: quiero volver a España Escrito por asepro - 10/02/2011 15:38

Para acceder a la pensión no contributiva, leete el siguiente artículo:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pension-no-contributiva-de-jubilacion/

Por otra parte, puedes optar al subsidio para emigrantes retornados:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/23/subsidio-para-emigrantes-retornados/

y posteriormente a la RAI:

- http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/

		_
\mathbf{c}	١.	. ~
, 7 21	ш	1/

Re: quiero volver a España Escrito por elena ferreyra - 10/02/2011 18:29

Hola y gracias por su pronta respuesta.

Encuentro varios puntos en los que no encajo yo en los beneficios descriptos.

Para la pension no contributiva deberia tener 60 años y dos residiendo. Los años de residencia se comprueban con los empadronamientos??? mas alla de la situacion legal o no?

Para acogerme al emigarante retornado, es requisito cotizar 12meses aqui en uruguay....

Hace año y medio que volvi aqui...tambien como retornado y no cotice nada...

Es posible salir como inmigrante retornado y volver como española emigrante retornado??

he leido las leyes y posibilidad de acogerme a ellas,pero no se QUE DERECHOS TENGO COMO ESPAÑOLA RECIENTE; si los mismos que los nacidos en territorio español o no. perdon por la insistencia y mil gracias por su tiempo Elena
